ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES

CLASE DE PROCESO: **MINIMA CUANTIA**

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS, UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN								TRATAMIENTO													
																	Impacto después del tratamiento										Monitoreo y revisión	
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	5.1 Clasificación	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	PRECONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	Imprecisiones cometidas por el proponente en la estructuracion de su propuesta (Análisis de Precios Unitarios de los Bienes y los costos asociados)	Presentación de ofertas con precios muy bajos, o sin contemplar todos los ítems o bienes contractuales o sin analizar las características técnicas, especificaciones de calidad, para solicitar posteriormente reconocimientos económicos durante la ejecución del contrato por parte del IDRD.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	MODERADO	5	Riesgo Medio	PROPONENTE 100%	*Medidas preventivas por parte del proponente al momento de estucturar su oferta debe considerar y analizar de manera cuidadosa todos los items, bienes a entregar, especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y costos asociados al suministro sobre el que pretende ser adjudicatario *Requerir al proponente por parte de la entidad para que justifique de manera suficiente y objetiva la estructura de costos, condiciones comerciales, descuentos, o cualquier otro factor que sustente los valores ofertados.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Aviso de convocatoria	Hasta la presentación de la oferta	Control presupuestal.	Dentro de los plazos establecidos en el cronograma	
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	PRECONTRACTUAL	ADMINISTRATIVO	Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores habilitantes, que impida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.	Se rechaza la propuesta presentada	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	PROPONENTE 100%	*Revisar la información o documentación digital y física presentada por los proponente durante el proceso de selección. *Realizar las verificaciones con los terceros que expiden la información o suscriban los documentos aportados. * Efectuar observaciones o solicitudes de aclaración de forma oportuna para evitar inconsistencias. *Remitir a entes de control o de investigación penal para lo de su competencia, de evidenciarse inconsistencias o alteración de la información o documentos entregada por los proponentes.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	No	IDRD	Desde la fecha de cierre o presentación de propuestas	Hasta la Adjudicación del proceso de selección	*Con el seguimiento permanente al cronograma *Con la verificación de la información y documentos aportados en las propuestas	Dentro de los plazos establecidos en el cronograma	
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	Retrasos en las entregas de elementos y repuestos objeto del contrato, por causas atribuibles a: *Escacez en el mercado *Dificultades en la cadena del suministro *Desabastecimiento *Dificultades en los procesos aduaneros y de nacionalizacion *Paros, cierres y fenomenos naturales	Que no se cuente con los elementos y repuestos para el arreglo de los elementos deportivos que requiere el IDRD para el desarrollo de los programas	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	MODERADO	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 80 % IDRD 20%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** *Medidas preventivas por parte del contratista garantizando la entrega de los elementos y repuestos en los tiempos programados por la entidad. *Medidas preventivas por parte del contratista ofreciendo a la Entidad nuevos elementos y/o repuestos compatibles o alternativas en el mercado en reemplazo y que cumplan con las especificaciones tecnicas de la ficha tecnica y unidad de medida **Tratamientos o controles por parte del IDRD:** *Seguimiento permanente por parte del Supervisor del Contrato, velando porque se cumpla con los tiempos de llegada establecidos por la entidad. *La entidad verificará los nuevos elementos y/o repuestos compatibles o las alternativas del mercado y determinará su aceptacion o rechazo *Las partes de mutuo acuerdo establecerán medidas, planes de contingencia para evitar la interrupcion del suministro y sobercostos	3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE	
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	Demoras en el suministro de los elementos y repuestos requeridos por retrasos y/o dificultades en procesos de importación no imputables al contratista	*Cambios en el cronograma, entorpecimiento en la ejecución de las actividades de los programas , retrasos en la satisfacción de la necesidad del IDRD *Que no se cuente con los elementos y repuestos para el arreglo de los elementos deportivos que requiere el IDRD para el desarrollo de los programas	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 90 % IDRD 10%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** *Medidas preventivas por parte del contratista garantizando la entrega de los elementos y repuestos en los tiempos programados por la entidad. *Medidas preventivas por parte del contratista con una buena planeacion en el manejo de los procedimientos y plazos de importación, evitando incumplimiento en los plazos de entrega **Tratamientos o controles por parte del IDRD:** *Seguimiento estricto por parte del supervisor al cronograma de ejecución, plantear alternativas técnicas en cuanto al cumplimiento del objeto contractual *Las partes de mutuo acuerdo establecerán medidas, planes de contingencia para evitar la interrupcion del suministro y sobercostos *Las partes de mutuo acuerdo establecerán nuevos cronogramas de entrega	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	Sí	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE	
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	Deterioro o daño de los elementos y/o repuestos por defectos de fabricación o por causas atribuibles al mal empaque o embalaje durante el transporte	Uso de técnicas y materiales de baja calidad en la fabricación, el empaque o embalaje de los elementos y repuestos	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	*El contratista deberá implementar medidas preventivas para garantizar que los elementos y repuestos a entregar sean empacados o embalados con técnicas y materiales de calidad y que no presenten defectos de fabricación, en caso que se materialice el riesgo deberá desplegar las acciones correctivas de manera inmediata para el reemplazo de los mismos. *El contratista deberá entregar la garantía del fabricante de cada bien y de conformidad con el Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor	PERMANENTE	
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TÉCNICO	Perdida o hurto o daño de los elementos y repuestos objeto del contrato durante el transporte y entrega previo al recibo a satisfacción de los mismos por parte del IDRD	*Que no se cuente con los elementos y repuestos para el arreglo de los elementos deportivos que requiere el IDRD para el desarrollo de los programas	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	Medidas preventivas por parte del contratista, para la protección y custodia de los elementos y repuestos y reemplazo de los mismos de manera inmediata en caso de materializarse el riesgo	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Cada vez que se preste el suministro	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento del supervisor del contrato y del contratista	PERMANENTE	
7	ESPECIFICO	EXTERNO	CONTRATACION	REGULATORIO	LEGAL - FINANCIERO	Expedición de normas de carácter nacional o Distrital que afecten el desarrollo del contrato.	*Modificación de las condiciones económicas del contrato	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 70% IDRD 30%	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** Solicitar a la Entidad el ajuste correspondiente gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** *Analizar la solicitud de ajuste correspondiente presentado por el contratista *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis del gravamen o carga o tasa impuesta por la expedición de normas de carácter Distrital o Nacional y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Termino del plazo de ejecución	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE	
8	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	LEGAL - CAMBIARIO	Variación inesperada e intempestiva de la TRM, aumentado en mas del veinte por ciento (20%) el valor del los precios unitarios ofertados.	*Modificación de las condiciones económicas del contrato *Aumento en los costos de los elementos y repuestos requeridos para la satisfacción de la necesidad del IDRD	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	El riesgo sera compartido por las partes, pero en caso de concretarse, la asignación se hara de la siguiente manera: El contratista asumira la totalidad del riesgo siempre que la variación inesperada e intempestiva de la TRM produzca un aumento de hasta el 20% de los precios unitarios ofertados. El IDRD asumira el porcentaje de la diferencia que resulte superior al 20% del aumento de los precios ocasionados por modificaciones de la variacion inesperada e intespestiva de la TMR sin que el contratista se sustraiga de su deber de asumir hasta el 20% que le corresponde	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** * Solicitar a la Entidad el ajuste de los precios unitarios afectados por las variacion inesperada e intempestiva de la TMR cuando el aumento de los precios sea superior al 20%. * El contratista podra utilizar mecanismos de cobertura del riesgo **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** * Analizar la solicitud de reajuste de precios unitarios solicitada por el contratista. *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis de la variacion inesperada e intempestiva de la TMR y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor IDRD/Contratista	Desde el inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE	

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN							TRATAMIENTO													
																Impacto después del tratamiento									Monitoreo y revisión		
1. Número	2. Clase	3. Fuente	4. Etapa	5. Tipo	5.1 Clasificación	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14. Probabilidad		15. Impacto		16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	LEGAL - FINANCIERO	Cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles. Puede ocurrir cuando el Estado expide una medida de carácter general de un acto, hecho u operación atribuibles al poder público en cualquiera de sus ramas que perturben la ejecución del contrato, aumentado en mas del veinte por ciento (20%) el valor del los precios unitarios ofertados.	*Modificación de las condiciones económicas del contrato *Aumento en los costos de los elementos y repuestos requeridos para la satisfacción de la necesidad del IDRD	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	El riesgo sera compartido por las partes, pero en caso de concretarse, la asignación se hara de la siguiente manera: El contratista asumira la totalidad del riesgo siempre que los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles produzca un aumento de hasta el 20% de los precios unitarios ofertados. El IDRD asumira el porcentaje de la diferencia que resulte superior al 20% del aumento de los precios ocasionados por los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles sin que el contratista se sustraiga de su deber de asumir hasta el 20% que le corresponde	**Tratamientos o controles por parte del contratista:** * Solicitar a la Entidad el ajuste de los precios unitarios afectados por los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles cuando el aumento de los precios sea superior al 20%. * El contratista podra utilizar mecanismos de cobertura del riesgo **Tratamientos o controles por parte de la Entidad:** *Analizar la solicitud de reajuste de precios unitarios solicitada por el contratista. *Realizar a traves del Area de Costos y Estudios Economicos un analisis de los cambios normativos de incremento en tributos y aranceles o el establecimiento de nuevos tributos y aranceles y su afectacion en la ejecucion para tomar las medidas conducentes a mantener el equilibrio economico del contrato.	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor IDRD/Contratista	Desde el inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la a la normatividad vigente	PERMANENTE

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO
Elaboró: Myller Camacho García - Profesional Contratista STRD